



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **1359**

BUENOS AIRES, 25 FEB 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000082-14-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones MEDIPHARMA S.A., solicita la limitación del Director Técnico, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Señora PERLA ALEJANDRA BENIGNI, Documento Nacional de Identidad N° 28.215.626,



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **1359**

Matrícula Provincial N° 17775, como Directora Técnica de la firma MEDIPHARMA S.A., con domicilio en la calle 143 N° 1435 e/61 y 62, Los Hornos, La Plata, Provincia de Buenos Aires, a partir del 4 de Diciembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribese al Farmacéutico Señor JOSE LUIS SOJA, Documento Nacional de Identidad N° 8.317.919, Matrícula Provincial N° 10894 como Director Técnico de la firma MEDIPHARMA S.A.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-000082-14-3

DISPOSICIÓN N°: **1359**

mlb

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A. N. M. A. T.